

**Expediente N.º LICIT/99/115/2021/0047**

**Memoria para la Contratación del Suministro de 2 videolaringoscopios para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Barcelona y Sevilla**

**Majadahonda a 08 de abril de 2021**

## MEMORIA

---

### OBJETO Y CPV:

Contratación del Suministro de 2 videolaringoscopios para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Barcelona y Sevilla.

33100000-1 Equipamiento médico.

### DURACIÓN:

12 meses.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

24.000,00 euros.

#### Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

24.000,00 euros.

#### Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

#### Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

#### Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

### LOTES:

No.

### PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

**Tipo de procedimiento:** Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación: Ordinaria.**

**Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios**

**Forma de presentación de la oferta: Electrónica.**

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio: A tanto alzado**

**Revisión: No**

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

**No**

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se licita la contratación del suministro de 2 videolaringoscopios para los hospitales de FREMAP sitios en Barcelona y Sevilla, ya que, debido a la situación actual de pandemia originada por el SARS-CoV-2, su uso es mucho más frecuente para realizar la intubación traqueal necesaria para inducir anestesia general o reanimación cardiopulmonar, permitiendo intubar permaneciendo alejado de la boca del paciente, a diferencia de la laringoscopia directa.

Estos equipos garantizan una intubación exitosa en prácticamente todos los pacientes, incluidos los de vía aérea difícil, evitando utilizar técnicas invasivo quirúrgicas para alcanzar la intubación endotraqueal, con los perjuicios y complicaciones que esto supondría.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Código de las Inversiones: - C.2021.BCN.008.  
- C.2021.SEV.009.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

No es posible la división en Lotes en esta licitación dado que se trata de un único suministro y, por tanto, de una sola contratación para los Centros Hospitalarios de FREMAP ubicados en Barcelona y Sevilla. Esta forma de proceder supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de costes al presentar varios equipos en distintos Centros de FREMAP.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

En Majadahonda, a **08 de abril de 2021**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **GEMA RUIZ CANO.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

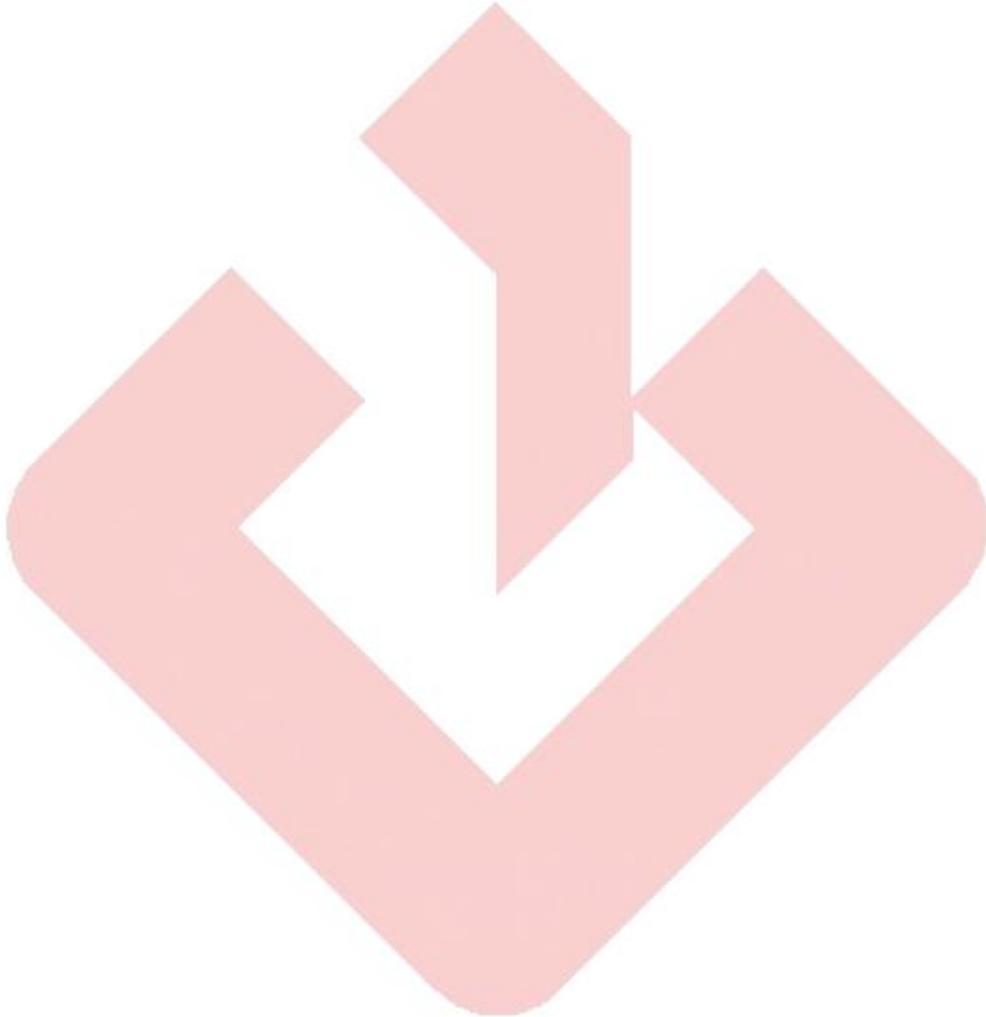
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

NO APLICA.



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1. Oferta económica.</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> $80 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente al criterio de adjudicación de la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas (Portal de Licitación electrónica de FREMAP – PLEF). El licitador deberá indicar el importe total relativo al suministro de los 2 Videolaringoscopios que se solicitan (IVA excluido), no confundiendo este dato con el precio unitario de cada Videolaringoscopio. Dicho importe deberá contemplar: suministro, transporte, instalación y puesta en marcha del equipamiento médico; desmontaje y retirada de los equipos actuales, y embalajes a un punto de reciclaje; formación de uso y manejo para el personal sanitario de FREMAP; y Servicio de Asistencia Técnica del equipamiento durante el periodo de garantía.</li> <li>- Los precios ofertados deberán calcularse contemplando todos los costes necesarios para la ejecución del suministro efectivo del equipo médico, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.</li> <li>- Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, sin que puedan superar los precios máximos establecidos, todo ello, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul> <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación “1. Oferta económica” los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo Formulario Técnico.</li> <li>- Certificado de conformidad CE.</li> <li>- Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de las características técnicas mínimas establecidas en el Pliego</li> </ul>	80

<p>de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial - 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 20 (portada e índice no incluidos).</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando la oferta económica no incluyera la totalidad del precio por el suministro.</li> </ul> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>2. Ampliación del periodo de garantía mínimo.</b></p> <p>Se valorará las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los 2 años exigidos para los equipos objeto de suministro, conforme a la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = número de años adicionales de garantía ofertados por el licitador cuya oferta se evalúa. OfrMay = mayor número de años adicionales de garantía ofertados.</p> <p>El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de 2 años. En el supuesto de que oferte una mejora al período de garantía inicial, éste se sumará a los 2 años estipulados en el Pliego (2 años + "n" años de ampliación de garantía = 2 + "n" de período de garantía).</p>	10
<p><b>3. Ampliación formas de espátula de las palas de intubación.</b></p> <p>Se valorará las ofertas que presenten un aumento de las formas de espátula de las palas de intubación por encima de las 3 formas exigidas para los equipos objeto de suministro, conforme a la siguiente fórmula:</p>	5

<p>5* (OfrAct)/(OfrMay)</p> <p>OfrAct = número de formas de espátula adicionales ofertados por el licitador cuya oferta se evalúa. OfrMay = mayor número de formas de espátula adicionales ofertados.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: El licitador presentará el aumento de formas de espátula de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que el número de formas de espátula mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de 3 formas. En el supuesto de que oferte una mejora al número de formas de espátula inicial, éste se sumará a las 3 formas estipuladas en el Pliego (3 formas + "n" formas de ampliación de espátula = 3 + "n" formas de espátula). Asimismo, se deberá adjuntar un documento donde se recoja la descripción de dichas formas de espátula que lo acredite.</p>	
<p><b>4. Función anti-vaho de las palas de intubación.</b> Se valorará el licitador que oferte un equipo cuyas palas de intubación cuenten con función anti-vaho, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si oferta equipo cuyas palas de intubación cuentan con función anti-vaho, deberá indicar "1".</li> <li>- Si oferta equipo cuyas palas de intubación no cuentan con función anti-vaho, deberá indicar "0".</li> </ul>	5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

